

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 22 MAR 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 00001394/2019 por el cual la agente No docente María Ángela Mendoza solicita la compensación de las horas trabajadas por el personal de Despacho de Alumnos el día 01 de febrero de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2230/2018 del Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba se dispuso el cese de las actividades administrativas a partir del día 02 de enero de 2019 y hasta el día 01 de febrero de 2019 inclusive.

Que es necesario disponer la compensación de días para los agentes mencionados a fs. 1, que se desempeñan en Despacho de Alumnos y que cumplieron tareas el día 01 de febrero de 2019, según necesidades de servicio.

Que a fs. 2 obra informe de la Dirección de Personal de la Facultad, en el cual consta que los agentes de que se trata prestaron servicios el día 01 de febrero de 2019.

Lo dispuesto por el art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente de las Universidades Nacionales, Dec. 366/06.

Por ello,

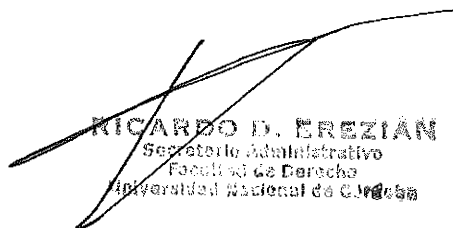
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**RESUELVE:**

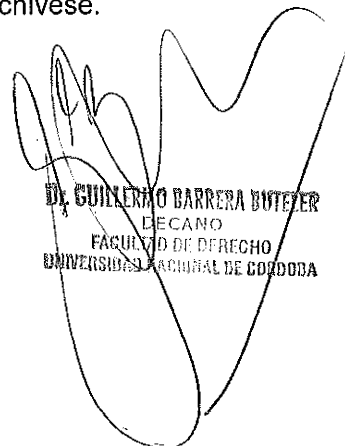
Art. 1°: Disponer la compensación de días para los agentes No docentes de Despacho de Alumnos que cumplieron tareas el día 01 de febrero de 2019 en los cuales deberán utilizarse en el año en curso y conforme las necesidades de servicio del área, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Días de compensación
AGUIRRE, Adriana Elizabeth	41089	2 (dos)
CASSETTAI, Marcos	80677	2 (dos)
ESPARZA, Flavia Guadalupe	47254	2 (dos)
MENDOZA, María Ángela	33070	2 (dos)
MENDOZA, Rocío Daniela	43841	2 (dos)

PEREZ HARGUINDEGUY, Luciano	80915	2 (dos)
VODOPIA, Fernanda	52861	2 (dos)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, gírese a la Dirección de Personal y a la Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.


RICARDO D. EREZIAN
 Secretario Administrativo
 Facultad de Derecho
 Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA DUTEYER
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

